



PROVIDENCIA, 30 ABR 2025

EX.Nº 638 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de dueño de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto, que amparan el establecimiento comercial ubicado en Avda. Francisco Bilbao N° 2045, Unidad Vecinal N° 8.-

2.- La Cesión de Patentes de fecha 4 de noviembre de 2024.-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N° 324 de fecha 21 de abril de 2025 de la Dirección Jurídica. -

5.- El Memorándum N° 7.431 de 24 de abril de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2-123687	CAFETERIA
		2-141200	RESTAURANTE COMERCIAL
		4-24221	RESTAURANTE DIURNO
		4-24222	RESTAURANTE NOCTURNO

ANTIGUO DUEÑO : JOSE MANUEL FIERRO REGUERA

RUT.Nº : [REDACTED]

NUEVO DUEÑO : DEL VALLE SpA

RUT.Nº : 77.963.475-2

DIRECCIÓN : AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 2045

2.- Déjase constancia que, en conformidad al artículo 3 de la Ley N°19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponden a la letra "C" y su valor semestral vigente a la fecha es de 1,2 UTM, cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.-

3.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se regirá por las normas de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.844 de 7 de diciembre de 2023, modificado por Ordenanza N° 236 de fecha 21 de marzo de 2025.-

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 638 / DE 2025.-

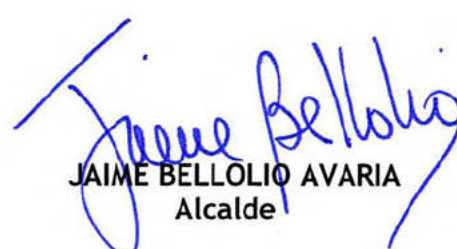
4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular. -

5.- Procédase por el Departamento de Rentas, a anotar la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo. -

Anótese, comuníquese y archívese. -



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/fhm. -

Distribución

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 1355



INFORME N°:

324

ANT.: Memorándum N°6578 de fecha 10 de abril de 2024, Dirección de Atención al Contribuyente.

MAT. : Informa sobre cambio de dueño del establecimiento Comercial.
Patente Comercial Rol 2-123687
Patente Restaurant Comercial Rol 2-141200
Patente de Alcohol Rol 4-24221 y 4-24222.

21 ABR 2025

DE: CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

A: TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCION AL CONTRIBUYENTE

Junto con saludar y en relación a Memorándum del Ant. En el cual se solicita a esta dirección informe respecto a solicitud de cambio de dueño comercial, me permito informar lo siguiente:

Con fecha 08 de abril de 2024, la empresa Ocaso Restobar Spa, RUT N° 78.093.914-1 ha solicitado a este municipio la anotación del cambio de nombre de las siguientes patentes:

- Patente Comercial Rol 2-123687
- Patente Restaurant Comercial Rol 2-141200
- Patente de Alcohol Rol 4-24221 y 4-24222.

Es del caso señalar que las patentes indicadas se encuentran anotadas a nombre de don José Manuel Fierro Reguera, C.N.I. [REDACTED] quien con fecha 04 de noviembre de 2024, mediante contrato celebrado ante notario público, cedió a la Sociedad Del Valle Spa, las patentes ya individualizadas, quien las aceptó.

Asimismo, indico que se han tenido a la vista los siguientes documentos:

1. Comprobante de comunicación de inicio de actividades presentado por la Sociedad Del Valle Spa, en el Servicio Agrícola y Ganadero de fecha 24 de enero de 2025, en la categoría 61 de dicho formulario, actividad correspondiente a Restaurant., con domicilio en Avenida Bilbao N°2045, comuna de Providencia.

2. Copia del Certificado de Cambio de Razón Social, emitido por la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Salud N°2413585519 de fecha 20 de diciembre de 2024.

3. El título por el cual la Sociedad Del Valle Spa, detenta el uso del local comercial ubicado en Avenida Bilbao N°2045, comuna de Providencia, en el cual se explotarán las patentes de alcoholes transferidas, corresponde a un contrato de sub arrendamiento, celebrado ante notario con fecha 22 de octubre de 2024. Se tuvo a la vista contrato de arrendamiento de 07 de octubre de 2011 y su modificación, en el cual se autoriza expresamente al arrendatario a sub arrendar la propiedad.

4. Certificado de Registro de Comercio de Santiago, de fecha 31 de marzo de 2025 el cual certifica que la inscripción adjunta correspondiente a la sociedad Del valle Spa y que rola a fojas 85899, número 34364 del Registro de Comercio de Santiago del año 2024, está conforme a su original, así como certifica que no hay más sub inscripciones o notas marginales en dicha inscripción, asimismo certifica que no hay nota o sub inscripción que de cuenta que los socios o accionistas le han puesto termino a la sociedad al 28 de marzo de 2025.

5. Certificados de Antecedentes emitido por el Registro Civil e Identificación de Santiago, de fecha 31 de marzo de 2025, en el cual consta que la socia doña Pamela Sánchez Muñoz C.N.I [REDACTED], no registra antecedentes en el Registro General de Condenas ni en el Registro Especial de Condenas por actos de violencia intrafamiliar.

6. Declaración Jurada de fecha 31 de marzo de 2025 emitidas por la socia doña Pamela Sánchez Muñoz C.N.I [REDACTED] en la cual declara bajo juramento no encontrarse afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la ley N° 19.925 sobre expendio y bebidas alcohólicas.

7. En definitiva, este Directora concluye que habiéndose revisado la documentación acompañada y que en virtud de lo expuesto en el artículo 30 de la Ley de Rentas Municipales y el artículo 9 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, estima que procede anotar el cambio de nombre de la Patentes Comercial Patente Comercial Rol 2-123687, Patente Restaurant Comercial Rol 2-141200, y las Patentes de Alcohol Rol 4-24221 y 4-24222 , a nombre de la sociedad Del Valle Spa, RUT N° 77.963.475-2, una vez verificado el cumplimiento de las normas urbanísticas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.





soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Memorandum : 9.431 /
Antecedente : Informe 324 de 21/04/2025
Materia : Solicita lo que indica

Providencia, 24 ABR 2025

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Solicito a Ud. que, de acuerdo al Art. 9º de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se decrete el **CAMBIO DE DUEÑO** de las siguientes patentes:

ANTIGUO DUEÑO	FIERRO REGUERA JOSÉ MANUEL ✓
RUT	██████████ ✓
NUEVO DUEÑO	DEL VALLE SPA ✓ SPA
RUT	77.963.475-2 ✓
DIRECCIÓN	AVENIDA FRANCISCO BILBAO 2045 ✓
ROL DE PATENTE	2-123687 - CAFETERÍA ✓ 2-141200 - RESTAURANT COMERCIAL ✓ 4-24221 - RESTAURANT DIURNO ✓ 4-24222 - RESTAURANT NOCTURNO ✓

En conformidad con el Art. 3º de la Ley N° 19.925, las patentes de Restaurant Diurno y Nocturno, corresponden a la letra c) por un valor de 1,2 UTM semestral cada una.

Saluda atentamente a Ud.,

Tania Fernández Holloway
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



FCM/MMU/cbc
DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaría Municipal
2. Archivo

24 ABR 2025

973

JS



soyprovidencia

DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS
SECCIÓN PATENTES Y PERMISOS

Memorándum N°: 6.548
Antecedentes: C/D 5440, 5441, 5442 y 5443 de
08/04/2025
Materia: Solicita V° B°

Providencia, 10 ABR 2025

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

En atención al antecedente, solicito a Ud., V° B°, conforme a los antecedentes revisados por la Sección Patentes y Permisos de nuestro Departamento de Rentas, sobre la siguiente solicitud de **Cambio de Dueño** amparado en patentes por el contribuyente:

ANTIGUO DUEÑO (VENDEDOR)	FIERRO REGUERA JOSE MANUEL
RUT	
NUEVO DUEÑO (COMPRADOR)	DEL VALLE SPA
RUT	77.963.475-2
DIRECCIÓN	FRANCISCO BILBAO N°2045
ROL DE PATENTE	2-123687 - CAFETERÍA 2-141200 - RESTAURANT COMERCIAL 4-24221 - RESTAURANT DIURNO 4-24222 - RESTAURANT NOCTURNO

Saluda atentamente a Ud,

TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FCM/MMU/damg
DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Jurídica
2. Archivo DAC





soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

USO INTERNO MUNICIPALIDAD			
INGRESOS		D.A. EX RENTAS	FECHA
RENTAS	FECHA		
5449	08/09/25		
JURÍDICA	FECHA		

(F-B3) SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO DE PATENTE (TRANSFERENCIAS)



COMERCIAL



INDUSTRIAL

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A, B, C Y D. CON LETRA IMPRENTA Y MAYÚSCULA)

ROL DE PATENTE N°

2 - 123687

SECCIÓN A: DOMICILIO DEL NEGOCIO

CALLE	FRANCISCO BILBAO				N°	2045	
COMPLEMENTO	LOCAL N°		OFICINA N°		DPTO N°		CASA N°
ROL AVALÚO PROPIEDAD (obligatorio)			3228-31		DESTINO (Según Recepción Definitiva)		comercio
ZONA PRC (Interno)					UNIDAD VECINAL (Interno)		

SECCIÓN B: ACTIVIDAD DESARROLLADA

GIRO	CAFETERÍA
------	-----------

SECCIÓN C: DATOS DEL ANTIGUO DUEÑO (VENDEDOR)

C.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	JOSE MANUEL FIERRO REGUERA		
RUT N°	[REDACTED]		
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO	[REDACTED]	E-MAIL	[REDACTED]

C.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	JOSE MANUEL FIERRO REGUERA		
RUT N°	[REDACTED]		
DOMICILIO PARTICULAR	[REDACTED]	COMUNA	[REDACTED]
FONO	[REDACTED]	E-MAIL	[REDACTED]

SECCIÓN D: DATOS DEL NUEVO DUEÑO (COMPRADOR)

D.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DEL VALLE SpA		
RUT N°	77.963.475-2		
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO	95942148	E-MAIL	ASESORIASATA@GMAIL.COM

D.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	PATRICIA VERÓNICA SÁNCHEZ RÚNDEZ		
RUT N°	[REDACTED]		
DOMICILIO PARTICULAR	[REDACTED]	COMUNA	[REDACTED]
FONO	[REDACTED]	E-MAIL	[REDACTED]

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad y las sanciones correspondiente si se comprueba que éstos son falsos o adulterados.

FIRMA VENDEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA COMPRADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Notas:

- Para solicitar el cambio de dueño la patente debe estar al día.
- Toda la documentación requerida al reverso de este formulario deberá estar a nombre del titular quien solicita el trámite, encontrarse VIGENTE al momento de la atención y presentarse en FOTOCOPIA SIMPLE.
- En caso de transferencias sucesivas, deberá completar un formulario por cada cambio de dueño.
- Cualquier modificación adicional a este trámite deberá acreditarse con el respectivo formulario y su documentación.
- En caso de dudas o consultas contactar al correo electrónico infoventas@providencia.cl o al Fono Rentas +56 2 2 6543023.



SECCIÓN E: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

DOCUMENTOS		USO INTERNO
VENDEDOR	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	
	Certificado de vigencia de personería del representante legal, con vigencia no superior a 90 días	
	Cambio de domicilio a otra comuna o término de giro de la actividad que ejercía.	
COMPRADOR	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Natural)	
	Fotocopia RUT Sociedad y Cédula de Identidad del Representante Legal (Persona Jurídica)	
	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Jurídica) de Socios (LTDA), Administradores (SPA), Gerente General y Directores (S.A.)	
	Certificado de Vigencia de la personería de los representantes legales (Registro De Comercio)	
	Certificado del Gerente General de la composición del directorio (Sociedades Anónimas)	
	Contrato de Compraventa Establecimiento de Comercio, amparado en las patentes. Con firma autorizada ante notario público.	
	CONSTITUCIÓN POR ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUCIÓN EMPRESA EN UN DÍA www.tuempresaenundia.cl	
	Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.	Certificado de Estatuto Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
	Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.	Certificado de Anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.
	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
TRIBUTARIOS	Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el SII, con timbre electrónico o manual.	
	Apertura de sucursal SII (Formulario de actualización y modificación de la información ante el SII)	
	Certificado de Distribución de Capital, emitido en la comuna de la casa matriz, si ésta se encuentra fuera de Providencia	
	Formulario 22 Compacto Y Certificado Solemne. Desde _____ hasta _____	
	Recepción de aviso cambio de domicilio ante el SII (ONLINE) desde la COMUNA DE ORIGEN A PROVIDENCIA o cambio de domicilio histórico con fechas (solicitado directamente en oficinas del SII).	
	Boletín de último pago de Patente en la comuna que proviene. Art. 29 DL N° 3.063/79.	
INMUEBLE	Certificado de No Deuda por concepto de patentes de la comuna que proviene. Art. 29 DL N° 3.063/79.	
	PROPIETARIO: Certificado de Dominio Vigente del mismo, emitido por el Conservador de Bienes raíces, con vigencia máxima de 90 días.	
	ARRENDATARIO: Contrato de arrendamiento con firma autorizada ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, a nombre del arrendador.	
	Si el arrendador es PERSONA JURÍDICA se deberá acreditar la personería del representante legal.	
SANITARIOS	SUBARRENDATARIO: Contrato de Arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte; más contrato de subarriendo y anexos si hubiere.	
	AUTORIZACIÓN DE USO/CESIÓN/COMODATO Autorización de uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el propietario del inmueble.	
SANITARIOS	Resolución Sanitaria Favorable, emitida por la Autoridad Sanitaria (Seremi de Salud, ISP y/o SAG), y certificado de Cambio de Razón Social, si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL N°1, de 1989, del Ministerio de Salud.	

*Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

FUNCIONARIO SECCIÓN PATENTES

SECCIÓN F: REVISIÓN JURÍDICA	INFORME	FECHA	
FAVORABLE			
RECHAZADO			
CON OBSERVACIONES			
			FIRMA ABOGADO (A)

FIRMA JEFE SECCIÓN PATENTES

FIRMA JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

USO INTERNO MUNICIPALIDAD			
INGRESOS		D.A. EX RENTAS	FECHA
RENTAS	FECHA		
5490	08/09/25		
JURÍDICA	FECHA		

(F-B3) SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO DE PATENTE (TRANSFERENCIAS)



COMERCIAL



INDUSTRIAL

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A, B, C Y D. CON LETRA IMPRENTA Y MAYÚSCULA)

ROL DE PATENTE N°

2-141200

SECCIÓN A: DOMICILIO DEL NEGOCIO

CALLE	FRANCISCO BILBAO				N°	2045	
COMPLEMENTO	LOCAL N°		OFICINA N°		DPTO N°		CASA N°
ROL AVALÚO PROPIEDAD (obligatorio)			3228-31		DESTINO (Según Recepción Definitiva)		COMERCIO
ZONA PRC (Interno)					UNIDAD VECINAL (Interno)		

SECCIÓN B: ACTIVIDAD DESARROLLADA

GIRO	RESTAURANT
------	------------

SECCIÓN C: DATOS DEL ANTIGUO DUEÑO (VENDEDOR)

C.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	JOSE MANUEL FIERRO REGUEIRA		
RUT N°			
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO		E-MAIL	

C.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	JOSE MANUEL FIERRO REGUEIRA		
RUT N°			
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	
FONO		E-MAIL	

SECCIÓN D: DATOS DEL NUEVO DUEÑO (COMPRADOR)

D.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DEL VALLE SPA		
RUT N°	77.963.475-2		
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO	954142148	E-MAIL	ASESORIASATA @ GMAIL.COM

D.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	PATRICIA VERÓNICA SÁNCHEZ MUÑOZ		
RUT N°			
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	
FONO		E-MAIL	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad y las sanciones correspondiente si se comprueba que éstos son falsos o adulterados.

FIRMA VENDEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA COMPRADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Notas:

1. Para solicitar el cambio de dueño la patente debe estar al día.
2. Toda la documentación requerida al reverso de este formulario deberá estar a nombre del titular quien solicita el trámite, encontrarse VIGENTE al momento de la atención y presentarse en FOTOCOPIA SIMPLE.
3. En caso de transferencias sucesivas, deberá completar un formulario por cada cambio de dueño.
4. Cualquier modificación adicional a este trámite deberá acreditarse con el respectivo formulario y su documentación.
5. En caso de dudas o consultas contactar al correo electrónico info@rentas.providencia.cl o al Fono Rentas +56 2 2 6543023.



SECCIÓN E: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

DOCUMENTOS		USO INTERNO
VENDEDOR	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	
	Certificado de vigencia de personería del representante legal, con vigencia no superior a 90 días	
	Cambio de domicilio a otra comuna o término de giro de la actividad que ejercía.	
COMPRADOR	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Natural)	
	Fotocopia RUT Sociedad y Cédula de Identidad del Representante Legal (Persona Jurídica)	
	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Jurídica) de Socios (LTDA), Administradores (SPA), Gerente General y Directores (S.A.)	
	Certificado de Vigencia de la personería de los representantes legales (Registro De Comercio)	
	Certificado del Gerente General de la composición del directorio (Sociedades Anónimas)	
	Contrato de Compraventa Establecimiento de Comercio, amparado en las patentes. Con firma autorizada ante notario público.	
	CONSTITUCIÓN POR ESCRITURA PÚBLICA	CONSTITUCIÓN EMPRESA EN UN DÍA www.tuempresaenundia.cl
	Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.	Certificado de Estatuto Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
	Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.	Certificado de Anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.
	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
TRIBUTARIOS	Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el SII, con timbre electrónico o manual.	
	Apertura de sucursal SII (Formulario de actualización y modificación de la información ante el SII)	
	Certificado de Distribución de Capital, emitido en la comuna de la casa matriz, si ésta se encuentra fuera de Providencia	
	Formulario 22 Compacto Y Certificado Solemne. Desde _____ hasta _____	
	Recepción de aviso cambio de domicilio ante el SII (ONLINE) desde la COMUNA DE ORIGEN A PROVIDENCIA o cambio de domicilio histórico con fechas (solicitado directamente en oficinas del SII).	
	Boletín de último pago de Patente en la comuna que proviene. Art. 29 DL N° 3.063/79.	
INMUEBLE	Certificado de No Deuda por concepto de patentes de la comuna que proviene. Art. 29 DL N° 3.063/79.	
	PROPIETARIO: Certificado de Dominio Vigente del mismo, emitido por el Conservador de Bienes raíces, con vigencia máxima de 90 días.	
	ARRENDATARIO: Contrato de arrendamiento con firma autorizada ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, a nombre del arrendador.	
	Si el arrendador es PERSONA JURÍDICA se deberá acreditar la personería del representante legal.	
SANITARIOS	SUBARRENDATARIO: Contrato de Arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte; más contrato de subarriendo y anexos si hubiere.	
	AUTORIZACIÓN DE USO/CESIÓN/COMODATO Autorización de uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el propietario del inmueble.	
Resolución Sanitaria Favorable, emitida por la Autoridad Sanitaria (Seremi de Salud, ISP y/o SAG), y certificado de Cambio de Razón Social, si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL N°1, de 1989, del Ministerio de Salud.		

*Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

FUNCIONARIO SECCIÓN PATENTES

SECCIÓN F: REVISIÓN JURÍDICA	INFORME	FECHA	
FAVORABLE			
RECHAZADO			
CON OBSERVACIONES			
			FIRMA ABOGADO (A)

FIRMA JEFE SECCIÓN PATENTES

FIRMA JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

N° INGRESO	FECHA
5443	08/04/25.

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO O RAZON SOCIAL PATENTES DE ALCOHOLES

Providencia, 16 de Febrero de 20025

Dando cumplimiento al Art. 30 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, comunico a Ud. que he adquirido
establecimiento con giro de Restaurant

ubicado en calle Francisco Bilbao N° 2045, cuyo dueño era Jose Manuel
Fierro Reguera

La adquisición se hizo por contrato de cesión de patentes y permisos

Mis nombres y apellidos (o razón social) son: Del Valle SpA

R.U.T.: 77.963.475-2

Repr. Legal Pamela Verónica Sánchez Muñoz

R.U.T.: [REDACTED]

Repr. Legal

R.U.T.:

Solicito a Ud. anotar el cambio de nombre en la patente y roles respectivos, de acuerdo a la documentación que acredita el cambio de dominio del establecimiento transferido.

LAS PATENTES DE ALCOHOLES SERAN CLASIFICADAS Y OTORGADAS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY 19.925, SIN PERJUICIO DE PAGARSE LA PATENTE COMERCIAL QUE ESTABLECE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.

FIRMA DEL COMPRADOR O REPR. LEGAL

FIRMA DEL VENDEDOR O REPR. LEGAL

Carnet N° [REDACTED]

Carnet N° [REDACTED]

R.U.T.: 77.963.475-2

R.U.T.:

Nacionalidad [REDACTED]

Nacionalidad [REDACTED]

Domicilio Particular [REDACTED]

Domicilio Particular [REDACTED]

Teléfono

Teléfono

Documentos que se adjuntan:

- 1) INSCRIPCION EN EL SERVICIO AGRICOLA GANADERO (S.A.G.).
- 2) CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (Vigencia del Certificado 60 días).
- 3) DECLARACION JURADA ART. 4º, LEY 19.925 (Vigencia de la Declaración 60 Días)
- 4) LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA Y SOCIEDADES ANONIMAS CERRADAS, DEBERAN ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACION JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ART. 4º DE LA LEY 19.925 DE TODOS LOS SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.
- 5) A LAS SOCIEDADES ANONIMAS ABIERTAS SE EXIGIRAN LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO ANTERIOR SOLO RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.

INFORME TECNICO

Providencia, _____ de _____ de 200 _____

Se han revisado los antecedentes presentados en este Departamento correspondiente a la transferencia del establecimiento amparado con patente _____
Nº _____, instalado en _____
y cuyo dueño era _____
_____ y que fue adquirido por _____
_____ mediante _____
_____ de fecha _____
Observaciones: _____

Procede anotar la transferencia en Rol _____
Saluda atentamente a Ud. _____

JEFE SECCION TECNICA Y
COMPUTACION

JEFE RENTAS MUNICIPALES

Decreto Nº _____ de fecha _____

N° INGRESO	FECHA
5442	09/04/25

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO O RAZON SOCIAL PATENTES DE ALCOHOLES

Providencia, 17 de Febrero de 200 25

Dando cumplimiento al Art. 30 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, comunico a Ud. que he adquirido establecimiento con giro de Restaurant

ubicado en calle Francisco Bilbao N° 2045, cuyo dueño era José Manuel Fierro Reguera

La adquisición se hizo por contrato de cesión de permisos y patentes

Mis nombres y apellidos (o razón social) son: Del Valle SpA

R.U.T.: 77.963.475-2

Repr. Legal Pamela Verónica Sánchez Muñoz

R.U.T.

Repr. Legal

R.U.T.:

Solicito a Ud. anotar el cambio de nombre en la patente y roles respectivos, de acuerdo a la documentación que acredita el cambio de dominio del establecimiento transferido.

LAS PATENTES DE ALCOHOLES SERAN CLASIFICADAS Y OTORGADAS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY 19.925, SIN PERJUICIO DE PAGARSE LA PATENTE COMERCIAL QUE ESTABLECE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.

FIRMA DEL COMPRADOR O REPR. LEGAL

FIRMA DEL VENDEDOR O REPR. LEGAL

Carnet N°

Carnet N°

R.U.T.: 77.963.475-2

R.U.T.:

Nacionalidad

Nacionalidad

Domicilio Particular

Domicilio Particular

Teléfono

Teléfono

Documentos que se adjuntan:

- 1) INSCRIPCION EN EL SERVICIO AGRICOLA GANADERO (S.A.G.).
- 2) CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (Vigencia del Certificado 60 días).
- 3) DECLARACION JURADA ART. 4º, LEY 19.925 (Vigencia de la Declaración 60 Días)
- 4) LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA Y SOCIEDADES ANONIMAS CERRADAS, DEBERAN ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACION JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ART. 4º DE LA LEY 19.925 DE TODOS LOS SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.
- 5) A LAS SOCIEDADES ANONIMAS ABIERTAS SE EXIGIRAN LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO ANTERIOR SOLO RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.

INFORME TECNICO

Providencia, _____ de _____ de 200 _____

Se han revisado los antecedentes presentados en este Departamento correspondiente a la transferencia del establecimiento amparado con patente _____
Nº _____, instalado en _____
y cuyo dueño era _____
_____ y que fue adquirido por _____
_____ mediante _____
_____ de fecha _____
Observaciones: _____

Procede anotar la transferencia en Rol _____
Saluda atentamente a Ud. _____

JEFE SECCION TECNICA Y
COMPUTACION

JEFE RENTAS MUNICIPALES

Decreto Nº _____ de fecha _____



**NOTARIA
MANQUEHUAL**

Huérfanos 941 – Local 302 (PASAJE MATTE),

Santiago – Chile.

+56 22 49 07 900

Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **CESION DE PATENTE Y PERMISO JOSE FIERRO Y DEL VALLE SPA** otorgado el **31 de marzo de 2025** reproducido en las siguientes paginas.

Santiago, 31 de marzo del 2025.

Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Huérfanos 941, local 302, Santiago, Región Metropolitana

Ot:53525

Us: JB



Fecha: 31/03/2025 18:35
Documento Firmado Electrónicamente
Por: LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MEF
Razón: Ley 19.799
Ubicación: Santiago



2932376-1743452496570

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CESIÓN DE PATENTE Y PERMISO



En Santiago de Chile, a 04 de noviembre de 2024, comparecen: (UNO) don **JOSE MANUEL FIERRO REGUERA**, [REDACTED], cédula nacional de identidad número [REDACTED], domiciliado en la ciudad [REDACTED] avenida Suecia 1499, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante indistintamente el "Cedente"; (DOS) **Del Valle SpA**, rol único tributario número 77.963.475-2, debidamente representada por doña **PAMELA VERÓNICA SANCHEZ MUÑOZ**, cédula de identidad número [REDACTED], ambos domiciliados en Padre Damian de Veuster 2517, comuna de Vitacura, en adelante también e indistintamente el "Cesionario"; y exponen:

PRIMERO: Don José Manuel fierro Reguera, es titular de del establecimiento comercial ubicado en avenida Bilbao 2045, comuna de Providencia, amparado por la patente comercial Rol 2-141200 de Restaurant Comercial; patente comercial Rol 2-123687 de Cafetería, Expendio de Helados y Consumo; patente de alcohol Restaurant Diurno Rol 4-24221 y patente de alcohol Restaurant Nocturno Rol 4-24222 otorgada por la Ilustre Municipalidad de Providencia.

Explota el giro de:

- FUENTE DE SODA, CAFETERÍA CON CONSUMO, Resolución Sanitaria número 29184 de 09 de mayo de 2013
- EXPENDIO DE HELADOS FRACCIONADOS CON ADICIÓN DE FRUTA, CREMA Y CONFITES, Resolución sanitaria número 20178 de 02 de abril de 2013
- Minimercado con expendio de productos lácteos, pasteles, masas dulces horneadas, pan, de fábricas autorizadas, abarrotes, bebidas, confites, helados, envasados de fábricas autorizadas. Resolución Sanitaria número 1913311620 de 07 de agosto de 2019
- . Local de elaboración de alimentos con consumo. Resolución Sanitaria número 004049 del 25 de julio de 2019.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, don JOSE MANUEL FIERRO REGUERA, , cede y transfiere a la sociedad DEL VALLE SpA, quien compra, acepta y adquiere para sí, por medio de su representante, las patente comercial y de alcohol, y resoluciones sanitarias exentas, singularizadas en la cláusula



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.dbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

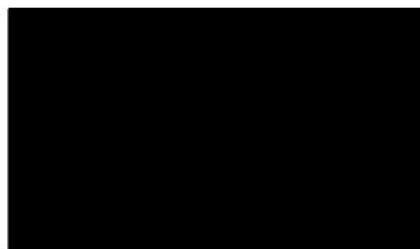


primera anterior bajo las cuales se encuentra el establecimiento comercial objeto de este instrumento.

TERCERO: La cesión de estos permisos y patentes se realiza a título gratuito, con conformidad de las partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTO: Se faculta al portador de copia autorizada del presente instrumento para requerir a la Ilustre Municipalidad de Providencia y a la Secretaría Regional del Ministerio de Salud respectiva, la anotación del traspaso de la patente comercial y resolución exenta objetos del presente contrato.



2932376-1743452496570

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.dbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

AUTORIZO LA (S) FIRMA (S) QUE PRECEDEN
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE (N)
STGO. 31 MAR 2025
LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY





DECLARACION JURADA INHABILIDADES

Por el presente instrumento, yo

Pamela Verónica Sánchez Muñoz

cédula de identidad N°

de nacionalidad

estado civil

profesión u oficio

domiciliado(a) en

comuna de

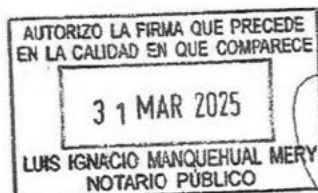
Vengo en declarar bajo juramento, que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En caso de comprobarse falsedad en la presente declaración, se incurrirá en las penas del artículo 210° del Código Penal.

Fecha 31 / 03 / 2025

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.739 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

📍 Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200



providencia.cl





Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

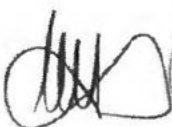
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de **DECLARACION JURADA INHABILIDADES** otorgado el **31 de marzo de 2025** reproducido en las siguientes paginas.

Santiago, 31 de marzo del 2025.

Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery
Huérfanos 941, local 302, Santiago, Región Metropolitana

Ot:53494

Us: JB



Fecha: 31/03/2025 18:35
Documento Firmado Electrónicamente
Por: LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MEF
Basado: Ley 19.799
Ubicación: Santiago



2932401-1743452712701

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

APELLIDOS
SÁNCHEZ
MUNOZ
NOMBRES
PAMELA VERÓNICA



FECHA DE EMISIÓN 22 MAYO 2023 FECHA DE VENCIMIENTO 06 JUL 2028

FOTIA DEL TITULAR

RUN



COPIA FIEL DEL
DOCUMENTO PRESENTADO
COMO ORIGINAL



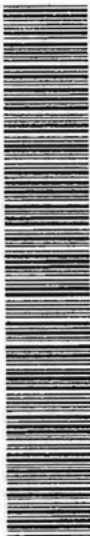
Nació en:
Profesión:

30FAX - 8V

Firmado Digitalmente por:
LUIS MALDONADO CONCHA
Fecha: 2024.12.20 10:29:04
CLST
Razon: Ley 19.799
Ubicacion: Vitacura



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Acuerdo de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.circulo.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



AUT-241220-1029-04229



REPÚBLICA DE CHILE



500620236088

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PAMELA VERÓNICA SÁNCHEZ MUÑOZ

R.U.N. :

Fecha nacimiento:

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 31 Marzo 2025, 11:06.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ACCIONES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 08-10-2024 bajo el Repertorio 27520.



ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ SEPULVEDA
Notario Suplente

Firmado electrónicamente por ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ SEPULVEDA, Notario Suplente de la Cuadragésima Primera Notaria de Santiago, a las 9:37 horas del día de hoy.
Santiago, 11 de octubre de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en** www.notariosyconservadores.cl y/o www.cbrchile.cl con el siguiente código:
20241008170249GC



CVE: 20241008170249GC